

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Economía
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben analizar las causas de la tendencia ascendente de la tasa de abandono y la baja tasa de graduación, así como estudiar medidas necesarias para que se adecue al valor objetivo incluido en la Memoria de Verificación.

Se debe promover la orientación del personal académico hacia la investigación, que es pilar fundamental para el desempeño de la actividad académica y que redundará necesariamente en una mejora continua de la calidad docente.

Es necesario desarrollar acciones para fomentar la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas con el fin de que los resultados obtenidos puedan ser significativos.

Se recomienda potenciar y difundir más los cursos cero de matemáticas para reforzar estas competencias y conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda publicar en el plan de estudios con mayor claridad, el número de optativas que el estudiante tiene que cursar en tercero y cuarto.

Se recomienda mejorar la gestión de las quejas y sugerencias.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título y su despliegue en el plan de estudios es el adecuado para una correcta formación del alumno y mantiene la validez académica científica y profesional.

El diseño de la titulación se adecua a las necesidades socioeconómicas en cuanto a la combinación de materias obligatorias, específicas y otras asignaturas complementarias, manteniendo el interés académico. El Título sigue teniendo plena vigencia a nivel profesional, como demuestra los valores alcanzados en los indicadores de demanda y su alta demanda de solicitud en primera opción.

El aspecto de mejora más importante se deriva del reto de la profesión de economista que exige una adaptación a un entorno más globalizado e internacional, como se refleja en el incremento de estudiantes externos en programas de movilidad. Se recomienda que esta tendencia se refleje en la futura revisión del grado así como en su oferta de asignaturas optativas, seminarios y prácticas. Sería interesante profundizar más en los mercados virtuales, mercados financieros globalizados.

Se recomienda la conveniencia de que en el proceso de revisión del título participen las empresas (Cámaras de Comercio, Asociación de Empresarios, especialistas de empresas,...).

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y se han cumplido los compromisos de la memoria de verificación. Los datos de acceso y admisión se realizan conforme a las plazas prevista.

La normativa de permanencia y sobre transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de manera adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y garantizar así las competencias que deberán adquirir en el título. Los alumnos no llegan a incumplir en términos generales la normativa de permanencia. No generando por tanto abandono forzoso.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles para los estudiantes mismos antes del inicio del curso académico y contienen los sistemas de evaluación, temario, bibliografía, etc. Incluida la guía del TFG y de las practicas.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia. La coordinación se realiza a través de las Comisiones de Coordinación del Grado y mediante la realización de reuniones con el profesorado (coordinadores de Grado y de Curso) y con los estudiantes.

Se recomienda estudiar la posibilidad de incorporar un curso 0 de matemáticas obligatorio para reforzar las competencias en esta materia con el fin de moderar la tasa de abandono. Incluso para resolver las deficiencias y diferencias de nivel de base de algunos estudiantes, se recomienda estudiar la posibilidad de incorporar un complemento obligatorio en matemáticas de refuerzo para aquellos alumnos de nuevo ingreso, o repetidores, para poder adquirir las competencias en este ámbito.

La valoración en encuestas sobre la coordinación entre profesores es alta en este título frente a la Universidad (un 3.7 sobre 5). No obstante, entre los aspectos a mejorar aparece la coordinación de contenidos con los profesores de departamento externos a la facultad (se señala algún problema de coordinación con los contenidos de historia económica y matemáticas I).

Se considera como punto fuerte que la oferta de prácticas es suficiente para todos los alumnos que desean cursarla. Los empleadores echan en falta poder destinar a los estudiantes a los puestos que ellos consideren más adecuados a cada uno de los perfiles. Actualmente se selecciona desde la universidad. Se recomienda para incrementar las habilidades profesionales de los alumnos permitir que los estudiantes realicen las entrevistas profesionales y el envío de currículum vitae. Los empleadores prefieren claramente la modalidad más extensa de prácticas académicas, por lo que se podría considerar la modificación de una única asignatura de 18 ETCS en lugar de 3 asignaturas de 6 ECTS.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada del título en la página web se encuentra bien organizada en lenguaje claro. Es accesible a todos los grupos de interés y la información es coherente con la Memoria de Verificación. La información publicada recoge los aspectos más relevantes del programa formativo, competencias, acceso, admisión y Guías Docentes de todas las asignaturas. Se valora positivamente la información detallada de las guías, nombre del profesor, clase, tutorías, forma de evaluación. Se recomienda en la publicación del plan de estudios mayor claridad sobre el número de optativas que tiene que cursar el alumno en tercero y cuarto.

Se valora muy positivamente la información sobre los Trabajo Fin de Grado, publicándose también los temas que pueden elegir los alumnos y los profesores que los tutorizan. Lo relativo las Practicas Externas se encuentran muy bien descritos y documentados. Se recomienda mejorar el apartado relativo a los programas de intercambios del Grado en Economía aclarando si es un convenio único del grado o compartido con otro grado, y en este caso cual es la selección, si es el expediente académico, etc.

La información sobre los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento y otros datos de la titulación se realiza través del enlace ?Sistema de Garantía de Calidad?. Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información que permita un acceso directo.

Con el fin de aumentar la transparencia se recomienda añadir enlaces directos en pdf a los indicadores del título y resultados académicos publicados web del título. Así mismo incorporar la información sobre inserción profesional.

Finalmente, se recomienda incluir un vínculo en la página de la Facultad a la correspondiente web del título en la página de la Universidad, en cuanto en esta última se encuentra alguna información (acceso y admisión, sistema de calidad) que no aparece directamente en la de la institución.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*

- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo y se cumple con lo dispuesto en su SIGC. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad es la órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador general del Grado se realiza la coordinación e integración del título en la comisión de calidad de la Facultad.

Se indica la existencia de una comisión de coordinación de Grado con representación de PAS y estudiante, si bien no se ha podido verificar la existencia de actas de dicho órgano de titulación. Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés. Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes (satisfacción con la docencia y estudios de satisfacción con el Grado), que si bien en algunos casos han tenido una baja participación, muestran datos reveladores y de gran valor para la toma de decisiones. Igualmente, mediante las encuestas bienales del PDI y las de estudiantes de nuevo ingreso se recogen datos de interés para la mejora de la titulación. Las prácticas externas también se encuentran analizadas en las encuestas de satisfacción con la enseñanza e inserción laboral, si bien actualmente no se disponen de datos de las encuestas de inserción laboral.

Se destaca positivamente el PAT como instrumento para el seguimiento y canalización de las cuestiones e incidencias relativas a los estudiantes. No se ha podido comprobar sin embargo la existencia de encuestas de satisfacción a empleadores, se recomienda poner en marcha los mecanismos para obtener información del colectivo empleadores y personal de administración y servicios. Se debe implantar los estudios de satisfacción a estos grupos de interés.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para la evaluación de los diferentes aspectos del Grado. Las encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las reuniones del PAT, las actas de los coordinadores de curso o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos principales para poner a disposición de la comunidad universitaria la información.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Grado a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en dicha batería de datos e indicadores. Sin embargo, se echa en falta un mejor traslado de estas conclusiones y el plan de mejoras del título en el seno de la comisión de calidad de la Facultad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación indican que debe modificarse . Los alumnos deben cursar 5 optativas, una en tercer curso, otra en cuarto curso primer cuatrimestre y tres en el segundo cuatrimestre de cuarto (estás tres últimas mayoritariamente se eligen prácticas académica). Actualmente este aspecto es motivo de reflexión en la comisiones de Coordinación del Título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente para impartir la docencia en el título y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar bien sus funciones. Las valoraciones de los estudiantes con el profesorado del grado son satisfactorias.

Como aspectos de mejora se debe avanzar en la orientación de los profesores hacia la investigación, dado que todavía es bajo el número de sexenios con que cuentan. Se debe reforzar la cualificación investigadora del profesorado. La universidad debe poner a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización investigadora, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. Se valora positivamente la contratación desde áreas del grado de profesorado joven con un perfil investigador además de docente.

La Universidad de León estimula convenientemente las actividades de innovación educativa ofreciendo multitud de cursos y actividades de Innovación Educativa como son los Planes de Apoyo a la Innovación Docente y los Grupos de Innovación Docente. Se valora positivamente la participación de los profesores del Grado en los proyectos de innovación docente

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y el personal de apoyo son suficientes y adecuados y se ajustan a los compromisos reflejados en la memoria de verificación. Los servicios de orientación académica están cumpliendo adecuadamente su función. La Jornada de Acogida y el Plan de Acción Tutorial son los mecanismos que ayudan a los estudiantes en su orientación académica, profesional y también les permite indicar sugerencias para mejorar aspectos de coordinación.

Se valora positivamente el esfuerzo por la adecuación del mobiliario a las nuevas necesidades

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios ofrece una equilibrada oferta de asignaturas y herramientas para que el estudiante alcance los resultados del aprendizaje previstos en la Memoria Verifica.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable y permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos deseados. Los sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y son públicos. Destaca que no existe una convocatoria oficial para la primera convocatoria de exámenes. Se recomienda que este aspecto sea revisado para garantizar que aquellos alumnos que no asistan a clase puedan tener claro cuando es el examen, que se organiza personalmente entre estudiantes y profesorado.

Las actividades de formación y evaluación indicadas en las guías docentes están dirigidas a

alcanzar los resultados del aprendizaje del Título.

En el informe de satisfacción de los estudiantes con la docencia se observa que los estudiantes valoran positivamente las competencias previstas en la titulación con 3.5 sobre 5 y con la formación recibida con un 3.8.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito y de rendimiento (en el entorno del 78 y el 73% en el último curso evaluado) son elevadas en esta titulación. Lo que pone de manifiesto una adecuada coherencia entre las notas de acceso, las expectativas e intereses de los estudiantes y el nivel de exigencia de la titulación. Sin embargo, se ha detectado una tendencia descendente estos indicadores que se recomienda sea analizada.

La tasa de abandono es elevada y sobrepasa la indicada en la Memoria Verifica. Presenta una evolución ascendente en los tres últimos años, habiendo pasado llegando a un 33% en curso 2014/15. Las tasas de graduación están por debajo del valor objetivo indicado la Memoria Verifica Se recomienda que realicen un seguimiento de los motivos del abandono. Actualmente existe confusión apuntando por un lado a motivos económicos del alumnado y por otro a problemas de organización en determinadas asignaturas, como ocurre con matemáticas para poder buscar las soluciones. Necesitan clarificar esto para poder tomar medidas, pues están de acuerdo en que abandonan muchos estudiantes y es preocupante.

La oferta se ha mantenido conforme a verifica. Los indicadores de demanda/acceso son adecuados con más de 80% de alumnos admitidos que eligieron la titulación en primera opción.

De todas formas, muchos indicadores no tienen una base suficientemente representativa de información, por lo que mientras no se consiga una participación en las encuestas telemáticas suficientemente participativa, se recomienda implicar al profesorado tanto para aumentar su intervención en las encuestas, como para conseguir la de los alumnos, aunque sea obteniéndolas durante horas lectivas. Se puede estudiar la posibilidad de utilizar algún tipo de incentivo para conseguir las .

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Actualmente la universidad ha puesto en marcha desarrollando una Encuesta de egresados en el 2013 pero no disponen de datos de inserción laboral para este Título. Se recomienda trabajar en la consecución de estos datos y la implantación de estudios de inserción laboral en la titulación que proporcione datos fiables sobre la situación laboral de los egresados de la titulación.

Se valora positivamente acciones informativas a los estudiantes por parte de los egresados a través de las Jornadas de Salidas Profesionales y la Mesa Redonda y Coloquios sobre salidas profesionales y posibilidades de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción de estudiantes y profesores con el título en general adecuados. Los estudiantes se muestran bastantes satisfechos con el título. Los profesores consideran que el plan de estudios y su organización es adecuado. La participación en la encuestas de estudiantes y profesorado es baja. Se recomienda analizar, por grupo de interés, las causas de la baja participación en las encuestas y adoptar acciones que fomente la participación en las encuestas como aplicación para dispositivos móviles.

Entre los estudiantes han interiorizado la falta de consecuencias positivas sobre el profesorado que aparece con altos niveles de satisfacción, y la falta de consecuencias sobre el profesorado permanente con malos resultados de satisfacción. Son conscientes de que las consecuencias únicamente ocurren sobre profesorado asociado en aquellas circunstancias en las que el curso ha ido mal. Por ello el único incentivo que tienen a cumplir con la encuesta es cuando hay un problema en este tipo de cursos. Se recomienda trabajar en la difusión de la utilidad de las encuestas de satisfacción sobre profesorado.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La universidad está realizando un esfuerzo importante en conseguir una proyección exterior del

Título que ha permitido aumentar el nivel de internacionalización en este grado o en lo que se refiere a los alumnos que recibe de programas internacionales. Se recomienda seguir trabajando la internacionalización, fomentando que los estudiantes y profesores participen en programas de movilidad.

Se recomienda revisar la capacidad internacional del título, hecho que pasa por aumentar las asignaturas en inglés, de forma que las asignaturas de convenios de estudios sean más fácilmente convalidables y por una mayor oferta de optatividad, reduciendo el número de créditos obligatorios. Estas acciones flexibilizan el plan de estudios y favorecen la internacionalización del título a la vez que favorecen que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora realizado recoge como objetivos para la mejora continua del título como por ejemplo aumentar la participación de las encuestas o realizar el seguimiento de la tasa de abandono o lo relacionado con fortalecer las competencias en matemáticas de los estudiantes.

Estas áreas de mejora son congruentes con las debilidades actuales del grado. Sin embargo, no se indican las acciones concretas que se van a desarrollar. Se recomienda mayor especificación en cuanto a fechas o planificación de actividades, responsables de las acciones, calendario de cumplimiento de objetivos y seguimiento de las acciones.

Es necesario que se incluya los estudios de inserción laboral de los egresados.

Se recomienda incluir acciones en algunas áreas donde se han localizado debilidades como:

- Actividad investigadora del profesorado.
- Aumentar el número de asignaturas que se imparten en inglés
- Sistema de medición de resultados de aprendizaje.
- Desarrollo estudios de satisfacción para la totalidad de los grupos de interés.
- Aumentar las muestras de las encuestas implantando sistemas de aplicación para dispositivos móviles y paralelamente incrementar el número de seguidores en las redes sociales gestionados de forma más profesional (community manager).
- Reforzar el enfoque práctico con colaboración de empresas en la actualización continua del Plan de Estudios y colaboración con los TFG.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones